

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICIÓN / ORGANISMO:	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN
NOMENCLADOR:	060204
EJERCICIO: '2018	TRIMESTRE:
	1 2 3 4
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

DETERMINACION DE INDICADORES DE RESULTADO EXIGIDOS POR LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

(Correspondientes al 4º trimestre del Ejercicio 2018)

A- INDICADOR N° 1:

Para la elaboración de este primer indicador se han obtenido los datos del Anexo N° 23 que también integra la información al H.T.C. de este trimestre.

$$I_1 = \frac{\text{Recaudación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre}}{\text{Facturación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre}}$$

$I_1 =$	$\frac{\text{Total Recaudación al fin del 4º Trim 2018}}{\text{Total Facturación al fin del 4º Trim 2018:}}$	=	$\frac{288.383.809,21}{544.079.086,90}$	=	53,00%
---------	--	---	---	---	--------

B- INDICADOR N° 2:

Para la elaboración de este segundo indicador, se recurrió a las siguientes fuentes de datos:

- El numerador se obtuvo del Anexo N° 19 de la ley de responsabilidad fiscal correspondiente al presente trimestre.
- El denominador se obtuvo de la última información publicada en la página web de la D.E.I.E. (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia de Mendoza).

$$I_2 = \frac{\text{Planta de Personal y Contratos de Locación Acumulados al fin del Trimestre}}{\text{Población de Guaymallén estimada al 1º de enero 2018 (Estimada por D.E.I.E.)}}$$

$$I_2 = \frac{\text{Total Empleados y Contratos de Locación al 29-12-18}}{\text{Población de Guaymallén:}} = \frac{3.375}{307.268} = 1,10\%$$

Nota: Este último indicador equivale a un promedio de 91 habitantes por cada empleado municipal.-

Nota: Corresponde al Archivo ie-27.xls.

Cont.HUGO R.LUCERO
Sub-Director de Finanzas
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Guaymallén